

CONSEJO DE DEPARTAMENTO		UNIDAD PREDEPARTAMENTAL	
Fecha	31 de octubre de 2019	<b>ACTA NÚMERO</b>	<b>56</b>
Hora de inicio	16:15 h	Hora de finalización:	18:30 horas
Lugar	Facultat de Ciències de la Salut (Sala de Juntas)		

### ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	COLECTIVO (PDI, PAS, estudiantado)
Juan Vicente Sánchez Andrés	Director	PDI
Conrado Martínez Cadenas	Vocal	PDI
Manuel Aragonés García	Vocal	PAS
Francisco E. Olucha Bordonau	Vocal	PDI
Carla Ramos Vidal	Vocal	PDI
Francisco Herrero Machancoses	Vocal	PDI
Marisa Rebagliato Ruso	Vocal	PDI
Matías Real López	Vocal	PDI
Manuel Bañó Aracil	Vocal	PDI
Antoni Lluca Abella	Vocal	PDI
Patricia Palau i Sampio	Vocal	PDI
Eloy Domínguez Mafé	Vocal	PDI
Margarita Marín Royo	Vocal	PDI
M <sup>a</sup> José Sánchez Catalán	Vocal	PDI

### **EXCUSAN LA ASISTENCIA**

Francisca Agustín Layunta	Vocal
Vicente Pallarés Carratalá	Vocal
Laura Segura Navas	Vocal
Francisco Ros Bernal	Vocal
José Manuel Laguna Sastre	Vocal
Ferran Martínez García	Vocal
Bernardino Roca Villanueva	Vocal
Paula Carrasco Espí	Secretaria
Rosa Laura Gamón Giner	Vocal
María Lidón Mateu Campos	Vocal
Francisca Valcuende Cavero	Vocal
David Peral Sánchez	Vocal
Victoria Valls Bellés	Vocal
Mario Ferrer Vázquez	Vocal
Celia Sanz García	Vocal

### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de docencia y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas
3. Informe de las áreas de conocimiento
4. Aprobación por consejo de departamento de cuestiones tramitadas por la Junta Permanente.
5. Presentación de la distribución del presupuesto ordinario del ejercicio de 2020 de la Unitat Predepartamental de Medicina
6. Distribución de despachos docentes para nuevas incorporaciones de profesorado.

7. Situación de profesores asociados asistenciales y laborales: asignación de POD a profesores asistenciales tras informar desde Vicerrectorado de Ordenación Académica que solo pueden asignarse 3 créditos e imposibilidad de ser coordinador/a de grupo de investigación para profesores asociados laborales.
8. Turno abierto de palabra

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Puesto que Paula Carrasco excusa la asistencia al Consejo de Departamento por obligaciones docentes, en su lugar, realiza las funciones relacionadas con secretaría Eloy Domínguez.

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta de la reunión anterior (25 de septiembre de 2019).

#### **2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de docencia y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas**

El **director** informa acerca de:

- Promoción de Antoni Lluca a profesor contratado doctor vinculado.
- Las compras que quieran realizar los grupos de investigación deberán hacerse antes del 15 de noviembre de 2019.
- Este año, el vicerrectorado de Ordenación Académica ha acordado no solicitar plazas de reposición para plazas vinculadas.
- Con respecto a la asignación máxima de 3 créditos a profesores asistenciales: se solicitará al vicerrector de Ordenación Académica que se posicione. Se hace constar en acta que se realice la consulta a vicerrectorado.
- Se comenta el escrito que realiza la vicedecana de Ordenación Académica a la Unitat Predepartamental de Medicina con respecto a la asignación de créditos de prácticas médico-quirúrgicas (se adjunta).

Se acuerda que conste como punto para el próximo consejo la realización de seminarios agrupando 2 grupos.

#### **3. Informe de las áreas de conocimiento**

Área d Medicina: El Dr. Bernardino Roca y la Dra. Margarita Marín realizan la solicitud al área de medicina de plazas vinculadas y el área de medicina lo aprueba tras reunirse.

Por otra parte, el vicerrectorado de Ordenación Académica ha acordado no solicitar plazas de reposición para plazas vinculadas

**4. Aprobación por consejo de departamento de cuestiones tramitadas por la Junta Permanente.**

Se aprueba por consejo de departamento la solicitud de Esther Castillo Gómez para promocionar a la figura de profesor contratado doctor y de Patricia Palau i Sampio para promocionar a la figura de profesor titular.

**5. Presentación de la distribución del presupuesto ordinario del ejercicio de 2020 de la Unitat Predepartamental de Medicina**

Se presenta al Consejo el documento sobre la distribución del presupuesto ordinario del ejercicio 2020 de la Unitat Predepartamental de Medicina.

**6. Distribución de despachos docentes para nuevas incorporaciones de profesorado.**

Se acuerda hacer una propuesta que incluyan las nuevas incorporaciones, incluidos los profesores vinculados.

**7. Situación de profesores asociados asistenciales y laborales: asignación de POD a profesores asistenciales tras informar desde Vicerrectorado de Ordenación Académica que solo pueden asignarse 3 créditos e imposibilidad de ser coordinador/a de grupo de investigación para profesores asociados laborales.**

Se plantea la fórmula de "Asociado clínico" que englobaría tanto a profesores asociados asistenciales como laborales.

**8. Turno abierto de palabra**

Se comenta de nuevo solicitar una aclaración al vicerrectorado de Ordenación Académica acerca del límite de los 3 créditos para profesores asistenciales.

La Dra. Marín comenta la sobrecarga de alumnos que soportan los profesores asistenciales en el Hospital General.



**ACTA DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO  
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE MEDICINA**

*Pàgina 5 de 5*

Se propone constituir grupos de trabajo para conseguir solucionar los distintos frentes como es el tema de conseguir un mayor reconocimiento a los colaboradores docentes.

Fin del Consejo: 18:30 h

REGISTRE GENERAL	
Data: 30 JUL. 2019	
Núm. ENTRADA	Núm. 1578 EIXIDA

A/A UNITAT PREDEPARTAMENTAL DE MEDICINA

En relación con el escrito, con registro de entrada número 27378/2019, del 18 de julio de 2019, dirigido a este decanato por Paula Carrasco Espi, secretaria de la Unitat Predepartamental de Medicina de la Universitat Jaume I, solicitando "una explicación acerca de la asignación de créditos correspondientes a asignaturas o prácticas de áreas clínicas a profesorado de áreas básicas",

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud hace saber lo siguiente:

1. En todos los grados de la UJI los créditos como tutor interno de estudiantes en prácticas externas se asignan a profesorado de la universidad que no necesariamente imparte esas prácticas externas.
2. Dado que los alumnos de 6º curso de Medicina hacen el TFG, la comisión de Grado de Medicina pensó, y aprobó en su momento, que la mejor solución era que el profesorado que dirigiera el TFG, además tutelara las prácticas externas del estudiantado. Y, por esa razón, se asignan los créditos de tutela de prácticas externas a todas las áreas que participan en la tutorización de TFGs. De esta manera se pretendía:
  - Aprovechar la relación entre el estudiantado y su director/a de TFG para que también pueda resolver dudas y minimizar posibles problemas durante la realización de las prácticas e intervenir si hubiera que hacerlo.
  - Premiar al profesorado que dirige TFGs con unos créditos adicionales para estimular que dediquen tiempo y esfuerzo a dichos trabajos, y así mejorar la relación con el estudiantado tutorizado.
  - Compensar el trabajo de gestión interna y tutela general del estudiantado realizado por parte de todo el profesorado del departamento.
3. Por ese motivo, **TODAS LAS ÁREAS SIN EXCEPCIÓN** tienen asignados créditos de tutela del estudiantado en prácticas externas de las asignaturas de 6º curso en su POD en función de los TFGs tutorizados por el profesorado del área.
4. Finalmente, nos sorprende esta petición de explicación dado que estos criterios en la asignación de créditos para tutores internos de prácticas se han venido aplicando desde los inicios de los estudios de medicina, con el conocimiento de la dirección de la Unitat Predepartamental de Medicina, responsable de elevar los POD firmados por esa dirección para que sean autorizados por Decanato.

Y para que conste y a los efectos oportunos firmo el presente documento en Castellón de la Plana, a 30 de julio de 2019.



Mamen Pastor Verchili  
Vicedecana de Ordenación Académica

